

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

### CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, demanda verbal de CANCELACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR de CONDOMINIO PORTAL DE GALILEA frente a JOSÉ EDER TORRES MORENO y otra, radicada al 2021-00172-00; aportada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de mayo de 2023.

  
DAVID FERNANDO RIOS OSORIO  
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VITERBO, CALDAS  
178774089001**

### **AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0258**

Viterbo, Caldas, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su discurrir procesal acción verbal que pretende la CANCELACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR por el representante del CONDOMINIO PORTAL DE GALILEA frente a JOSÉ EDER TORRES MORENO y ODILA TABARES LOAIZA, radicada al 2021-00172-00.

Se impuso cautela de inscripción de la demanda sobre el predio identificado con matrícula 103-22305.

Se recibe respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos sede Anserma, Caldas, con la debida inscripción de la medida.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a los intervinientes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO  
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VITERBO – CALDAS**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el  
Estado

No: 075 del 16/5/2023

  
DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO  
SECRETARIO